Consorcio CC

1 (Un)

Avda. Ita Ybate 1907 c/J.F.Bogado Tel.-Fax: 302.470/2 Asunción-Paraguay

Nota Nº 181/2019

Asunción, 14 de noviembre de 2019

Señores
MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Ing. RODOLFO SEGOVIA, Director
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 103/2019 – CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ID (Portal): 367046
CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 385/2019

Por la presente nos dirigimos a Uds, con el objeto de hacerles llegar el Convenio Modificatorio Nº 1 para su correspondiente análisis.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Ing. Jorge Ozuna
Representante legal

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 13529
Fecha 15 NOV 2019 Hora 11=45
Firma

DPTO. EJECUCION
D. C. V.
MESA DE ENTRADA
Nº. 1657
As. 19 de NOV. 2019 de
Firma

RECIBIDO
Fecha: 18 NOV 2019 hora 14=00
Firma: Ricardo

MOPC
C.V.M.O.P.C.
Fecha: 18 NOV. 2019

VMAF	DV	✓ DCV	DOP
C. TÉC.	DPV	DBI	CNRP
CDT	UEP	UOC	SG
DAJ	DAI	DGSA	DIPE
DAPSAN	UDAI	PC	CRI

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Fecha: 19 NOV 2019

VMOP	VMAF	DAJ	DEPOA
DGSA	DPV	DPE	UEF/CAF
DOP	DBYS	UAC	CA
DAI	DV	✓ DE	DO
UOC	SG	CM	

Ing. Rubén Andino L.
Jefe Dpto. Ejecucion
DCV MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

93
(noventa y tres)

TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COMITENTE GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

LLAMADO MOPC N° 103/2019: "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. LOTE 31, DEPARTAMENTO CENTRAL.

ID N° 367046

Contrato S.G. Ministro N° 385/2019

CONTRATISTA
FISCALIZACION

CONSORCIO CC

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

OCTUBRE - 2019

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

81 (ochenta y uno)

CM N° 01 – Mejoramiento de la Transitabilidad de Caminos No Pavimentados. Lote 31: Dpto. Central

Documentos Integrantes del Convenio Modificatorio N° 01

Convenio Modificatorio N° 01

Documentación Técnica

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

90 (noventa)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

OBRA: LLAMADO MOPC N° 103/2019: "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ". LOTE 31, DEPARTAMENTO CENTRAL.

DOCUMENTACION TECNICA

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

DESCRIPCIÓN.

Por cuanto el Contrato para la Obra: **Contrato vía Excepción para el Mejoramiento de la Transitabilidad de Caminos No Pavimentados en todo el territorio nacional, Lote 31, Departamento Central, S.G. MINISTRO Nº 385/2019,** suscrito entre el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) y el Consorcio CC, en fecha 22 de Agosto de 2019 y adjudicado según Resolución Ministerial Nº 1650/2019, financiado con Recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, contempla la ejecución de "Obras o trabajos no previstos" y por tanto, la posibilidad de introducir modificaciones en los planos, especificaciones y otros documentos del contrato durante la construcción de la obra para ajustarlas a las necesidades reales y oportunas, se expide el presente Convenio Modificatorio N° 01 de acuerdo a los siguientes términos.

CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio N° 01 se emite en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03, que dispone convenios modificatorios en caso necesario de ampliar o modificar una obra debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original.

Ambas partes acordadas, emiten el presente Convenio Modificatorio N°01 para dar por completado el proyecto original licitado, en los siguientes conceptos:

a) Cambio de las cantidades de cualquier ítem de trabajo incluido en el contrato.
b) Mejorar la calidad de las características de cualquier ítem de trabajo.
c) Cambios a los niveles, posiciones y/o dimensiones de cualquier parte de la obra.
d) De acuerdo **al Punto 20.1(CGC):** "*Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03.*"

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

74 (setenta y nueve)

ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

El alcance del Convenio Modificatorio N° 01 contempla básicamente el mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en el Departamento Central, mediante la implementación de modificaciones al Contrato Original, consistentes en ajustes de cantidades de la obra propiamente dicha, y la inclusión de tramos nuevos, en detrimento de otros tramos para lograr así la premisa principal e importante del contrato.

Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio N° 01 surgen de la revisión y actualización del Proyecto Licitado, en la que se explica que se realizó un relevamiento y verificación de cómputos y cantidades de los ítems contractuales afectados a la obra, a través de la medición de la filmación geo referenciada para las longitudes de los tramos licitados y la verificación in situ para cada tramo, con lo cual se determinaron las variaciones, tanto el incremento y/o la disminución, en sus cantidades originales.

Debido a la aparición de situaciones diversas y dificultades imprevistas durante la ejecución de las obras se dejaron de ejecutar parcial en algunos casos y total en otros tramos

- El tramo A4 Luque - Itapuami, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo empedrado en todo el tramo

- El tramo A9 Nueva Italia - Valle Poi, no es factible ejecutar debido a que gran parte del tramo pertenece a un predio particular

- El tramo A12 Variante de Ruta I, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo asfalto en una parte del tramo

- El tramo A17 Ypane - Thompson, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo Asfalto en todo el tramo

- El tramo A19 Patiño - Emp Aregua - Ypacarai, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo empedrado en una parte del tramo

- El tramo A20 Ypacarai - Cerro Guy, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo empedrado en una parte del tramo

- El tramo A22 Caminos Internos JA Saldivar, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo empedrado en una parte del tramo

- El tramo A23 Caminos Internos de la Cñia Itagua Guazu, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo empedrado en una parte del tramo

- El tramo A24 Caminos Vecinales de Potrerito, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo empedrado en una parte del tramo

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

fs (Setenta y seis)

- El tramo A27 Camino Vecinal de Ita, no es factible ejecutar debido a que actualmente se encuentra con pavimento tipo empedrado en una parte del tramo

Visto y considerando la situación de necesidad de trabajos y con la solicitud hecha por el Ing Enrique Lezcano, surgió la posibilidad de ejecutar nuevos tramos de trabajos muy necesarios para la comunidad, cuyos detalles se exponen a continuación y los ajustes de la medición de la longitud real de campo a sido determinado por medio del track de las filmaciones.

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge M. Ozuna
Representante Legal

77 (Setenta y Siete)

DESCRIPCION DE LOS ITEMS EXISTENTES A SER AJUSTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO N° 01.

LOTE 31, DEPARTAMENTO CENTRA, CONTRACTUAL

CODIGO	DESCRIPCION	KM	VOL
A1	Villeta-Cpñia. Senda	4.13	515.93
A2	Caunguá-Colonia Nueva Esperanza-Ruta 1 Arrua-í	1.56	164.16
A3	Guarambaré-Loma-í	1.5	167.62
A4	Luque-Itapuami	3.26	309.65
A5	Km. 25Ruta Nª2-Aldana Cañada	2.05	227.99
A6	Luque-Marin Caaguy	3.22	427.85
A7	Estanzuela-Estación Terrena	2.35	263.03
A8	Nva Italia-Tacuruty	3.02	341.5
A9	Nueva Italia-Valle Poi	4.7	465.36
A10	Nueva Italia-Naranjaisy	3.27	409.22
A11	Naranjaisy-Punta del Asfalto	3.42	387.02
A12	Variante de Ruta 1	7.43	728.49
A13	NvaEsperanza-Guarambare	5.11	602.98
A14	Guarambaré-Tape Tuya	1.85	201.77
A15	Guarambaré-Kaygua Norte	1.68	180.07
A16	Guarambaré-Ypane	4.31	495.44
A17	Ypane-Thompson	7.81	929.96
A18	Calles Internas de la Cñia de Nva Italia	31.7	3867.13
A19	Ptiño-Emp Aregua-Ypacarai	5.84	776.94
A20	Ypacarai-Cerro Guy	4.33	571
A21	Emp. Ybyraty	1.87	225.72
A22	Caminos Internos JA Saldivar	12.03	1443.26
A23	Caminos Internos de la Cñia Itagua Guazu	11.61	1312.09
A24	Caminos Vecinales de Potrerito	4.58	581.13
A25	Itagua-Patiño-Valle Care	1.73	199.29
A26	Camino Vecinal Cñia Estanzuela	4.11	546.14
A27	Camino Vecinal de Ita	3.72	458.02
		142.19	16798.76

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge M. Ozuna
Representante Legal

76(Setenta y seis)

TRAMOS NUEVOS Y/O REMPLAZADOS, INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

En el presente Convenio Modificatorio N° 01, se realiza el remplazo de algunos tramos y la incorporación de algunos nuevos

CODIGO	DESCRIPCION	KM	VOL
A1	Villeta-Cpñia. Senda	4.13	515.93
A2	Caunguá-Colonia Nueva Esperanza-Ruta 1 Arrua-í	1.56	164.16
A3	Guarambaré-Loma-í	1.5	167.62
A4	Luque-Itapuami	0	0
A5	Km. 25Ruta Nª2-Aldana Cañada	2.05	227.99
A6	Luque-Marin Caaguy	3.22	427.85
A7	Estanzuela-Estación Terrena	2.35	263.03
A8	Nva Italia-Tacuruty	3.02	341.5
A9	Nueva Italia-Valle Poi	2.7	465.36
A10	Nueva Italia-Naranjaisy	3.27	409.22
A11	Naranjaisy-Punta del Asfalto	3.42	387.02
A12	Variante de Ruta 1	4.93	728.49
A13	NvaEsperanza-Guarambare	5.11	602.98
A14	Guarambaré-Tape Tuya	1.85	201.77
A15	Guarambaré-Kaygua Norte	1.68	180.07
A16	Guarambaré-Ypane	4.31	495.44
A17	Ypane-Thompson	0	0
A18	Calles Internas de la Cñia de Nva Italia	31.7	3867.13
A19	Ptiño-Emp Aregua-Ypacarai	4.84	776.94
A20	Ypacarai-Cerro Guy	3.13	571
A21	Emp. Ybyraty	1.87	225.72
A22	Caminos Internos JA Saldivar	7.26	1443.26
A23	Caminos Internos de la Cñia Itagua Guazu	6.64	1312.09
A24	Caminos Vecinales de Potrerito	3.08	581.13
A25	Itagua-Patiño-Valle Care	1.73	199.29
A26	Camino Vecinal Cñia Estanzuela	4.11	546.14
A27	Camino Vecinal de Ita	2.02	458.02
Z1	Itaugua Guasu - Yhovy	1.80	104.94
Z2	Jukyty - Cnia Tacuara	9.85	1044.13
Z3	Ruta Alberdi - Loma Valentina	4.52	263.52
Z4	Ruta Nva Italia - Typychaty	5.00	560.59
Z5	Ype Ka'e - Buey Rodeo	6.12	548.93
Z6	Acceso Sur - Loma'i	2.10	122.43
Z7	Hospital Nacional - Aldama Canada	3.03	235.54
Z8	Jovenes unidos - Hugua Poti	4.19	325.71
Z9	Ruta PY01 - Villa Angelica	2.12	123.60
Z10	Villa Angelica - Ruta PY01	1.80	104.94
Z11	Villeta - Kumbarity	2.17	126.51
Z12	Yhovy - Ruta Ita Itaugua	3.13	219.80
		157.31	19340

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge M. Ozuna
Representante Legal

75 (setenta y cinco)

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Con las modificaciones introducidas en la planilla contractual se obtienen como precio total de la obra según el presente Convenio Modificatorio N° 01, la suma de **Gs. 1,898,377,917 (Guaraníes, Mil Ochocientos noventa y ocho millones Trescientos setenta y siete mil Novecientos diez y siete)**. El incremento, en comparación al precio contractual es **de Gs. 208,747,315 (Guaraníes, Doscientos ocho millones Setecientos cuarenta y siete mil Trescientos quince) que representa el 12.35%.**

En el **Anexo 1** se presenta detalladamente la Lista de Cantidades y Precios de los ítems de trabajo, distribuidos en los tramos correspondientes a lo contractual, los introducidos por el Convenio Modificatorio N° 01 y también los Tramos excluidos por el mismo

COMPUTO METRICO

El cómputo métrico de las cantidades originales, que sufrieron variación en relación a este **Convenio Modificatorio N° 01**, como así también los nuevos tramos que se incorporan y los excluidos, se encuentran detalladas convenientemente en planillas que se adjuntan en el Anexo 1.

CRONOGRAMA FÍSICO – FINANCIERO Y CURVA DE AVANCE

Se adjunta el Cronograma Físico – Financiero y su correspondiente Curva de Avance actualizados al presente Convenio Modificatorio N° 1 **(Anexo 2)**. No se contempla una prórroga en el plazo de ejecución de la obra.

PLAZO DE OBRA

El inicio del plazo contractual de ejecución de la obra objeto del presente contrato fue fijado para el 27 de agosto de 2019, según nota **DCV N° 1380/2019**, emitida el 27 de agosto de 2019, siendo el plazo final contractual hasta el 31 de diciembre de 2019. En el Convenio Modificatorio N° 01 No se prevé ninguna ampliación al plazo previsto y señalado.

Ing. Enrique Lezcano
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. Jorge R. Ozuna
Representante Legal

94 (Noventa y cuatro)

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes Anexos:

ANEXO 1: Planilla de Cantidades y Precios.
ANEXO 2: Cronograma Físico – Financiero y Curva de Avance.
ANEXO 3: Computo Métrico.
ANEXO 4: Planos de Ubicación de Nuevos Tramos.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio Modificatorio N° 01 entre el M.O.P.C. y CONSORCIO CC, autorizado según Resolución Ministerial N° _____ de fecha _____, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los _____días del mes de _____ de 2019.

POR EL CONTRATISTA

Ing. Jorge H. Ozuna **Representante Legal** **Consorcio CC**	..... Ing. Jorge H. Ozuna Representante Legal

POR EL MOPC

Ing. Rodolfo Segovia C. **Director** **Dirección de Caminos Vecinales**	.....
Ing. Enrique Lezcano. **Fiscal**	..... Ing. Enrique Lezcano Supervisor de Obra - MOPC

73 (Setenta y tres)